

quedaba en el año, se encontró que decía Conclue
Con lo que queda solemnizado de los votos y satisfaci-
ción de ambos S.^{os} deviendo Construccion por
este año el Salmeron

En este estado se hizo presente al Alcaldia, que en
la elección que los Comisarios Electores, se de-
clararon en el día de ayer salio electo por Di-
putado del Comun, Cabriel Salmeron de Jofe
y por Judicial Perencos el Sr. D.^o Juanico
Juanico Moreno, venimos ambos de cual-
y no habiendo en los lucos Impediment
legal, que los Impida servir, sus respectivos em-
pleos, acordaron su modo de una Conformi-
dad, se les de la potestad, precedidas sus sup-
taciones, y juramentos, a cuyo fin se llamaron
a estas salas Capitulares por el ministro ex-
tremo; Pecho se abi, y comparecieron en ellas, ex-
presador, sus aspirantes los nombres cientos
y encargos, que les habria compañado el publico
de lo que de S.^o N.^o de mañan, recusio Juram.^{to}
a los Comisarios Cabriel Salmeron de Jofe
y J.^o Juanico Juanico Moreno, que hicieron
por ellos, y a una Cave Conformi a base
vase del Real, opresaron, de poter el ministerio
de la suavissima Consejo, las legalias, y lucos
lucos de la villa, y atender al beneficio Comun
en quanto sea Conformi a las obligaciones de
sus oficios. En cuyo estado el Sr. D. Matthias
Antonio Moreno, como revisor Decano, los
puso en potestad de sus empleos, que tomaron
con sentandose en los lucos que les corren e
ponder Conloque se Conclue este acuerdo
por lo que respeto a este acto

La Villa de una Conformidad Dispo, que su
por contumacia Tomem exist abstaba de
nombres por oficio de supp. por el día
de el Juan de lucos, de haber real
Provision que previene de nombres